



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
ALCALDÍA**

DECRETO N° 8.582.1

**MAT.: ENTREGA INFORMACIÓN LEY DE
TRANSPARENCIA, A JUAN OJEDA
GÜEMES.**

LAJA, 02 NOV. 2016

VISTOS:

- 1) Formulario de solicitud de información Ley de Transparencia, recepcionado 03.10.16, del requirente Juan Ojeda Güemes;
- 2) Lo dispuesto en la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, aprobada por el artículo 1º de la Ley N° 20.285, de 2008, en adelante, Ley de Transparencia;
- 3) El Decreto Supremo N° 13, de 2009, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que aprueba el Reglamento del artículo primero de la Ley N° 20.285, de 2008;
- 4) Ley, N° 19.628, sobre Protección de la Vida Privada;
- 5) La Instrucción General N° 10 del Consejo para la Transparencia, publicada en el Diario Oficial el 17 de diciembre de 2011;
- 6) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

1.- ENTRÉGUENSE al requirente, don Juan Ojeda Güemes, información de los años 2015 y 2016 del número de horas/profesionales que desempeñan labores en atención de salud mental; y archivo PDF por correo electrónico, con las resoluciones y contratos de dichos profesionales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**



**JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE**

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Depto. de Salud Municipal
- Transparencia
- Secretaría Municipal/ ✓